

**DECRETO N°: E-494/2016** /

**COLINA, 28 de Marzo de 2016.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 45/2016, de fecha 24 de marzo de 2016, del Encargado (S) de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, por compra de materiales para arreglo de bermas de calle Aconcagua/Esmeralda **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-102-L116 de fecha 24 de marzo de 2016, firmada por la Encargada (S) de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 24 de marzo de 2016, que certifica que CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 028 de fecha 17 de Marzo de 2016; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-102-L116, al oferente **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT: 79.622.710-9**, por compra de materiales, para ser utilizados por el Departamento de Operaciones, por un monto de \$936.000.- (novecientos treinta y seis mil pesos) más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

**3.-** El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/EGLEAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E- 494  
28/3/2016



MEMORÁNDUM N° 45 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 24 de 2016.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-102-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
120	Adq. De metros cúbicos estabilizado bajo 11/2, para ser utilizado por el Departamento de Operaciones.

Oferente Adjudicado	: Corvalan Villarroel Limitada.
Rut	: 79.622.710-9.
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles"
Monto Adjudicado	: \$936.000., más IVA.

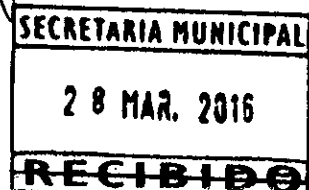
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°28/ De Operaciones.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO(S) DE ADQUISICIONES



CAA/nlj  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Colina, Marzo 24 del 2016.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra 2683-102-L116, al proveedor **Corvalan Villarroel Limitada**. RUT: 79.622.710-9, por un monto de **936.000**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles.", del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/nlj.

Evaluación Económica, Licitación 2683-102-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 Aridos la Socodima S.P.A.	1,064,880	43.95	0.00	40.00	83.95	
2 Soc. Minera Petreos Quijin Limitada.	1,186,000	39.39	0.00	40.00	79.39	
3 Convaian Villaruel Limitada.	936,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
4 Comercializadora Mireya Pardo Oiguin E.I.R.L.	2,400,000	19.50	0.00	40.00	59.50	



Cara Agustina Astudillo  
 Gerente Unidad de Adquisiciones.



Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24/03/2016 13:11

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



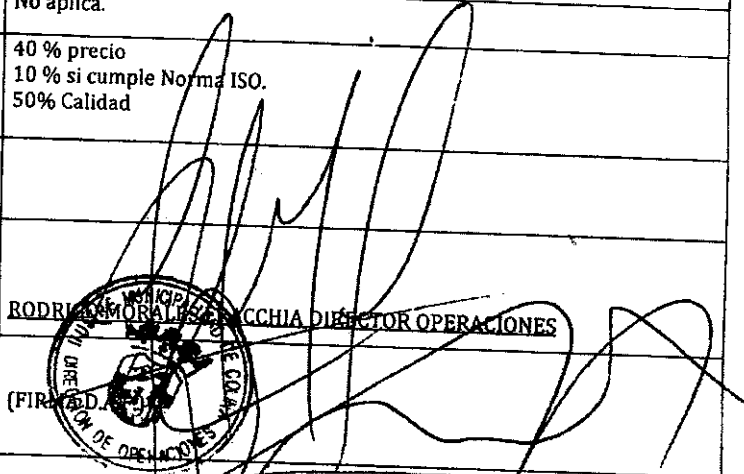

[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD N°028	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>102</u> REFERENCIA FECHA SOLICITUD <u>17.03.2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)
-----------------	--

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO	DESCRIPCION DETALLES
FECHA	7 DE MARZO 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	ARREGLO BERMAS ACONCAGUA/ESMERALDA
NOMBRE DE LA LICITACION	ARREGLO BERMAS ACONCAGUA/ESMERALDA
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	-120 METROS CUBICOS ESTABILIZADO BAJO 1 1/2
PLAZOS	10 DIAS
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚ NDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$1600000+IVA
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO 0228441618 rodrigomoraes@colina.cl, jose.cabrera@colina.cl,jorge.castro@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES  
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>21577940100000</u>	